



Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

RESOLUCION MAG N° 486-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO 2021 DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".

-1-

Asunción, 25 de MARZO de 2021

VISTO:

La Nota MAG/CRCC N° 11/2021 de fecha 24 de marzo de 2021, de la Coordinación del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano; la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 "Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"; (Exp. N° 8389/2021); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota MAG/CRCC N° 11/2021 de fecha 24 de marzo de 2021, la Coordinación del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, eleva a consideración de la Máxima Autoridad Institucional, el Plan Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano del MAG del año 2021 y solicita su aprobación vía Resolución Ministerial.

Que, por Decreto N° 2.991/2019 de fecha 6 de diciembre de 2019 "Por el cual se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, se lo declara de Interés Nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las Instituciones del Poder Ejecutivo".

Que, el Comité de Rendición de Cuentas fue conformado por Resolución MAG N° 547/20 de fecha 30 de junio de 2020 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG), SE DESIGNA A LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN EL COMITÉ Y SE DESIGNA LA COORDINACIÓN DEL COMITÉ A LA DIRECCIÓN ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA".

Que, el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano aprobado por la SENAC, se constituye en la normativa rectora para la elaboración y funcionamiento del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, disponiendo que los organismos y entidades del Poder Ejecutivo, impulsen actividades de rendición de su gestión a los ciudadanos en general, principales destinatarios de los servicios brindados por las instituciones públicas, con el fin de que se conviertan en colaboradores activos en el proceso de toma de decisiones.

Que, por lo antedicho y conforme a lo establecido en el Manual antes mencionado resulta necesario aprobar el Plan Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano 2021 del MAG con miras a su implementación inmediata.

Abg. Stella M. Martínez R.  
Secretaria General

Visión: "Institución rectora de la política agraria del país".  
Secretaría General de Agricultura y Ganadería - MAG

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá - Tels.: (021) 452 316 / 441 036 - Asunción Paraguay

Elaborado: Gloria Sosa. Verificado: Secretaria General. Aprobado: Firmante.



Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

**RESOLUCION MAG N° 486.-**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO 2021 DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

-2-

**Que**, la Ley N° 81/92 "Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería", dispone en su Artículo 3°.- "Para cumplir con sus funciones y con su competencia el Ministerio deberá: ... O) Participar en la preparación de la política crediticia en el contexto de desarrollo sustentable, atendiendo los objetivos, definiciones y en las metas expuestas en el plan global de desarrollo económico y social y ambiental;... q) Participar en la formulación de políticas nacionales específicas como la impositiva, arancelaria crediticia y otras vinculadas a sus funciones".

**POR TANTO:**

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1.992 "Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería".

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR** el Plan Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano 2021 del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.- ENCOMENDAR** su implementación al Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, conforme a lo establecido en el Decreto N° 2991/2019.

**Artículo 3°.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Abg. Stella M. Martínez  
Secretaria General  
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG



SBH/smm/gs

Visión: "Institución rectora de la política agraria del país".

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Gloria Sosa. Verificado: Secretaria General. Aprobado: Firmante.

PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA - MAG 2021

| ETAPA                      | ACTIVIDADES  | INDICADORES  | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE |
|----------------------------|--|--|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|
| Organización Institucional | Primera reunión del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano conformado por Resolución N° 547/2020, para consideración del Plan de RCC 2021 | 1. Convocatoria<br>2. Planilla de asistencia<br>3. Acta de reunión | X     |         |       |       |      |       |       |        |            |         |           |           |
|                            | Aprobación del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano   | 1. Resolución de aprobación  | X     |         |       |       |      |       |       |        |            |         |           |           |
|                            | Gestión de denuncias recibidas en el portal y en otros medios  | 1. Atención y seguimiento de las denuncias recibidas               | X     | X       | X     | X     | X    | X     | X     | X      | X          | X       | X         | X         |
|                            | Gestión de solicitudes de acceso a la información pública  | 1. Atención, seguimiento, monitoreo y respuesta                    | X     | X       | X     | X     | X    | X     | X     | X      | X          | X       | X         | X         |
|                            | Gestión de información de transparencia activa   | 1. Publicación de datos e informes                                 | X     | X       | X     | X     | X    | X     | X     | X      | X          | X       | X         | X         |
|                            | Gestión de recursos en el marco de las acciones de contención de la pandemia del COVID-19  | 1. Pedido de informes.<br>2. Publicación de informes               | X     | X       | X     | X     | X    | X     | X     | X      | X          | X       | X         | X         |
|                            | Solicitud de informes a las dependencias involucradas y consolidación  | 1. Notas, memos, correos de pedido                                 | X     |         |       |       |      | X     |       |        |            | X       |           |           |
|                            | Difusión de Informes Parciales   | 1. Informe Trimestral Publicado                                    |       |         |       | X     |      |       | X     |        |            |         |           |           |
|                            | Difusión de Informe Final  | 1. Informe Final Publicado   |       |         |       |       |      |       |       |        |            |         |           | X         |
|                            | Reunión del Comité para organización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas al Ciudadano y elaboración de memoria anual               | 1. Convocatoria 2. Planilla de asistencia 3. Acta de reunión       |       |         |       |       |      |       |       |        | X          |         | X         | X         |
| Audiencia Pública          | 1. Convocatoria a la ciudadanía y autoridades<br>2. Publicación de memoria anual   |  |       |         |       |       |      |       |       |        |            |         |           | X         |



Abg. Stella M. Martínez R.  
Secretaria General  
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

**KARENIA PARIÑO VERDÚN**  
Directora  
Dirección Anticorrupción y Transparencia  
MAG